

SOBRE ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS

LA COMISIÓN de Estudios de Planeación Universitaria recibió el encargo de presentar en este *Symposium* sus puntos de vista respecto a las estadísticas educativas. Es obvio que no se puede pretender agotar el problema, ni penetrar una serie de detalles técnicos, formales y aun convencionales. La Comisión y otros organismos estiman que es indudable que existe una laguna, directamente, en la información de los problemas de la vida nacional en lo que toca a la educación. Recientemente el Consejo Nacional de Educación, al constituirse, señalaba la ausencia de un auténtico censo nacional de educación e incluso llegó a proponer como paliativo, para colmar esta enorme laguna, la realización de una encuesta de carácter libre, nacional, para tener un conocimiento que permitiera la labor mínima de planeación a que aspira este organismo.

Por otra parte, el crecimiento de México, en todos sus aspectos, determina, y de ello hay pruebas evidentes, la necesidad de planeación; de que la política del Gobierno Federal, pero más que del Gobierno Federal, del país mismo, se base en una planeación, no para el año siguiente, ni para el ejercicio presupuestal, sino con miras a unos quince o veinte años adelante. Estamos sufriendo y constatando, en muchos aspectos de la vida nacional, el resultado de no haber previsto problemas. No se puede hacer planeación sin información, he aquí el problema inicial.

El Dr. Pablo González Casanova, señalaba las antípodas de este problema con la sobreestimación de la cuantificación. En cuanto al problema educativo nacional, no creo necesario perfilar sus tremendos aspectos. Parecía que las soluciones se encaminaban en dos formas, una, la de los

* Director de Estudios de la Comisión de Estudios de Planeación Universitaria de la UNAM.

órganos especializados, como la Secretaría de Educación Pública, la Universidad Nacional Autónoma de México, los Estados Unidos e incluso Instituciones descentralizadas o particulares que se encarguen de recolectar esta información, como un sustituto de las limitaciones de la estadística nacional oficial. Un ligero examen de esta situación nos llevaría al convencimiento de que sería peor el remedio que la enfermedad. Se han hecho ya algunos intentos y el resultado no ha sido satisfactorio. Es necesario que la estadística la hagan los estadísticos; que sean los organismos que tienen todo un cuerpo técnico, todo un procedimiento especializado los que realicen esta tarea. De otra manera caeremos en un conflicto peor. No careceríamos de información, pero tendríamos una información perturbadora y traicionera. Descartada la posibilidad de que fuesen dichos órganos, nos quedaría una segunda vía, la vía de reforzar, de intensificar o de ampliar la acción que a la fecha, actualmente, viene realizando la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Economía Nacional. Por lo que toca a las entradas del censo de Población que se realiza cada diez años y a las estadísticas continuas que se realizan en seis o siete aspectos educativos, dos órganos parecen definitivos para no utilizar esta vía. El primero, la imposibilidad de aumentar las entradas del Censo Nacional de Población cada diez años, y la imposibilidad es no solamente teórica, sino legal: no es posible incluso por los acuerdos internacionales, largamente discutidos y dificultosamente establecidos, no es posible ampliar la serie de encuestas que contiene el Censo Nacional. Aun en el supuesto de que se pudiesen ampliar en un número de 10, 15 o 20 las entradas educativas, no se resolvería el problema, porque serían insuficientes, como lo son las dos o tres entradas actuales. Es decir, que el problema más que cuantitativo es cualitativo, no solamente por el número de entradas, encuestas, preguntas, etc. En lo que toca a las estadísticas continuas que realiza la Dirección General de Estadística y la Secretaría de Educación, nos encontraríamos con la misma dificultad. Tendríamos que ampliarlas enormemente y necesitamos una total reorganización, tanto por lo que toca a las fuentes de información como al manejo de estas estadísticas continuas. Por todo lo expuesto y aun atendiendo a experiencias logradas en otros países, cito el caso concreto de Costa Rica, la Comisión cree y estima interpretar la opinión de otros organismos interesados como nosotros en este problema, el señalar que se hace indispensable que se realice un Censo de Educación Nacional, con la periodicidad necesaria, que nos permita en una

amplitud de información, conocer el verdadero problema nacional educativo.

No es extraordinaria esta propuesta, puesto que ya tenemos censos nacionales Agrícola-Ganadero, Industrial, de Transportes, ahora de la Vivienda.

La Comisión de Planeación Universitaria, como contribución a este *Symposium*, propone: que coincidiendo con el Censo de 1960, ya sea antes o después, se realice un Censo Nacional de Educación, bajo la dirección del órgano competente, es decir de la Dirección General de Estadística y con la colaboración de todos los organismos interesados en este problema. La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su Comisión, daría toda su colaboración.